

PODER ESPECIAL

ALCIBIADES BLANCO TELLEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, en mi calidad de gerente y representante legal de la sociedad EMPRESA LICORERA DE SANTANDER S.A.S. domiciliada en Bucaramanga, Santander, por medio del presente documento otorgo poder especial amplio y suficiente al doctor **DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES**, mayor de edad, abogado, identificado como aparece al pie de su firma, para que, realice en nombre de la persona que represento, todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio para el registro de la marca mixta **RON EXTRAVIEJO BUCARO** para productos pertenecientes a la clase 33 de la Clasificación Internacional de Niza.

El apoderado queda facultado para presentar solicitudes, modificaciones y afectaciones; presentar oposiciones; contestar oposiciones; presentar demandas de cancelación; interponer recursos, pagar; notificarse; transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones de este poder; ratificar los actos de agentes oficiosos, y por ende, adelantar todas las actuaciones requeridas para la defensa y efectividad de nuestros intereses.

SEÑOR DIRECTOR,



ALCIBIADES BLANCO TELLEZ
C.C. 13.724.843

ACEPTAMOS EL PRESENTE PODER:



DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES

C.C. No. 91. 527.895 de Bucaramanga

T.P. 162.956 del C.S.J.